UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

El Profesor INMER NAUN HERNÁNDEZ PEREIRA con código U20230945 inscrito en la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, con base en el artículo 18 literal "C" del Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente, que literalmente establece que: "Los graduados de la Universidad de Oriente y otras Instituciones de Educación Superior que realicen plan complementario o segunda carrera realizarán doscientas horas sociales", ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DE HORAS
Alcaldía Municipal de	Asistencia Técnica en el	
Morazán Sur, Distrito de	Desarrollo de Juegos Cívicos	
Jocoro.	Estudiantiles 2024 de la Ciudad	
Distrito: Jocoro.	de Jocoro.	
Departamento: Morazán.		200
Periodo de ejecución: del 16		
de agosto al 27 de		
septiembre del año 2024.		

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

El Profesor INMER NAUN HERNÁNDEZ PEREIRA con código U20230945 inscrito en la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, con base en el artículo 18 literal "C" del Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente, que literalmente establece que: "Los graduados de la Universidad de Oriente y otras Instituciones de Educación Superior que realicen plan complementario o segunda carrera realizarán doscientas horas sociales", ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DE HORAS
Alcaldía Municipal de	Asistencia Técnica en el	
Morazán Sur, Distrito de	Desarrollo de Juegos Cívicos	
Jocoro.	Estudiantiles 2024 de la Ciudad	
Distrito: Jocoro.	de Jocoro.	
Departamento: Morazán.		200
Periodo de ejecución: del 16		
de agosto al 27 de		
septiembre del año 2024.		

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

El Profesor INMER NAUN HERNÁNDEZ PEREIRA con código U20230945 inscrito en la carrera LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

AC.